

Evaluación psicopedagógica; un nuevo paradigma de acción

Karla Riera Pizarro*

Resumen

El presente artículo se refiere a las nuevas concepciones en evaluación psicopedagógica. Se hace referencia a un pasar histórico de la educación especial tanto en el mundo como en Chile, donde priman aquellos factores conducentes a nuevos paradigmas de acción.

La propuesta que se señala en evaluación psicopedagógica certifica estilos de aprendizajes basados en un modelo constructivista, donde el enseñar a pensar sea un fin del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Se hace especial énfasis en el cambio de un paradigma clínico -rehabilitatorio a uno pedagógico- curricular donde prime la interacción social entre el alumno y su contexto.

Abstract

This paper refers to new conceptions in the field of Psychopedagogical Evaluation. It focuses on a historical process of special education in the world as in Chile where some circumstances leading to new paradigms for action are ruling. Such proposal, as mentioned in psychopedagogical assesment, certifies learning styles based on a constructivistic approach where one of the objectives of the /teaching/ learning process should be teaching to think. Special attention is paid to the shift from a clinical-rehabilitative to a pedagogical-curricular paradigm, where the social interaction between the student and his/her context is most important.

* Académica de Educación Diferencial y Magíster en Ciencias de la Educación.

Desde hace algunos años en Chile se vienen ejecutando diferentes cambios en la educación de niños, niñas y jóvenes, todos ellos dentro de un macro sistema llamado Reforma Educacional. Dicha Reforma ha sido establecida para los niveles básico y medio, y a nivel preescolar por medio de nuevas bases curriculares.

El mayor objetivo de la Reforma Educacional Chilena (1996) ha sido el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en los distintos niveles educacionales, desarrollando en mejor forma los aprendizajes instrumentales. Esto por medio de transformaciones sustanciales del sistema educacional y sus actores; como perfeccionamiento docente, nuevos planes y programas, incorporación de TICs, nuevos elementos de acceso al currículo, etc.

Por otro lado en el área de Educación Especial, desde el año 2004 se viene trabajando en búsqueda de nuevos paradigmas que sustenten y apoyen esta nueva educación para todos.

Se puede observar en Educación Especial a nivel mundial una tendencia que partió desde un modelo médico y psicológico, donde se trataba a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales como enfermos, estableciendo categorías diagnósticas, describiendo diferentes déficit y finalmente ubicando a niños con y sin discapacidad en espacios diferentes. Todo lo anterior lo pudimos observar entre las décadas del 40 al 60.

A partir de los años 60 se plantea, a nivel mundial, revisar la segregación de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, y se establece un nuevo enfoque educativo basado en el principio de integración escolar.

Según De Lorenzo, 1985, en Van Steenlandt, 1991, integración es «el proceso de incorporar física y socialmente a las personas que están segregadas de nosotros, transformándolas en miembros activos de la comunidad».

A pesar de lo descrito anteriormente, en Chile la situación se desarrolló de una manera muy diferente, siendo sólo a partir del año 1990 cuando se impulsaron las nuevas políticas educativas que posibilitan la integración. Es así como por medio del decreto 490 de 1990 y posteriormente el decreto 01 de 1998, que se normaron la formulación de los proyectos de integración.

El concepto de integración chileno se basa en la definición de Van Steenlandt; «educar niños y niñas, jóvenes y adultos con y sin discapacidad durante una parte o la totalidad del tiempo en establecimientos de educación común, el que comenzará preferentemente en el período preescolar pudiendo continuar hasta la educación superior» (Decreto 01 de 1998)

Según esta definición la integración escolar chilena debiera entonces; abarcar todas las edades, implicar a todo el sistema escolar y favorecer diferentes opciones educativas.

Dentro de este nuevo concepto de educación especial se incorpora también el término necesidades educativas especiales (n.e.e) Este término aparece por primera vez en el Informe Warnock en 1978, en Gran Bretaña, donde el Departamento de Educación de dicho país realizó una investigación masiva sobre el por qué de tanto fracaso escolar, llegando a acuñar este nuevo término.

Un alumno tiene n.e.e. si manifiesta dificultades para acceder a los aprendizajes del currículo común, y requiere de recursos y apoyos extraordinarios. En este informe se intenta dar respuesta a la diversidad de n.e.e., para que estos niños puedan alcanzar los objetivos de la educación común.

Las n.e.e. se dividen en 2 grandes grupos, por un lado, están las asociadas a una discapacidad (mental, sensorial, motora) que se pueden dividir en leve, moderada, severa, son de carácter más permanente y requiere de la atención de recursos extraordinarios o menos habituales. Por otro, están las n.e.e no asociadas a una discapacidad, donde podemos encontrar por ejemplo a los trastornos emocionales, las fobias escolares, la violencia intrafamiliar, el embarazo adolescente, la drogadicción, los trastornos específicos de aprendizajes, el aprendizaje lento, el trastorno de déficit atencional, trastornos conductuales, deprivación sociocultural y económico, entre muchos otros; todos se caracterizan por ser de carácter más transitorio y necesitar adaptaciones curriculares poco significativas.

Otros términos que nacen junto a la educación especial son deficiencia, discapacidad y minusvalía. Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) deficiencia es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica; discapacidad se refiere a la ausencia debido a la deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano; y minusvalía nos remite a una situación desventajosa para una persona, consecuencia social de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su grupo en función de la edad, sexo, factores sociales y culturales.

Actualmente se utilizan las definiciones dadas por el CIF (nuevo clasificador internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud), cuyos objetivos fueron el entregar un lenguaje unificado y estandarizado, poner en términos positivos reemplazando enfermedad por estado de salud, y además creando interacciones entre los componentes bio-médico y social. Este nuevo clasificador define a funcionamiento como las funciones y estructuras corporales, capacidad de desarrollar actividades, posibilidad de participación social del individuo; discapacidad son las deficiencias en las estructuras y funciones corporales, limitaciones en la capacidad de desarrollar actividades, restricciones en la participación social; y salud es el elemento clave que relaciona las 2 anteriores.

Para todo lo anterior existe un marco normativo general que rige la educación especial. A nivel mundial primero están las Normas Uniformes (1993), donde se plantea la educación de las personas con discapacidad en entornos integrados. Luego se

realizó el encuentro sobre la Educación para todos en las Américas (2000), donde se formalizó un reconocimiento de la diversidad, flexibilidad para dar respuesta a las n.e.e. Y a nivel nacional tenemos la Ley 19.284 (1994), que legisla la integración social de las personas con discapacidad, el decreto 490 (1990) y el decreto 01 (1998) los que legislan la creación y aplicación de los proyectos de integración.

Con respecto a enfoques de intervención psicopedagógica, en Chile se observa una fuerte influencia de enfoques basados en el paradigma clínico-rehabilitatorio. Con una predominancia de enfoques y modelos clínicos-médicos. Donde la evaluación psicopedagógica se basa en un diagnóstico psicométrico, y la intervención tiene una práctica rehabilitatoria. Estableciendo jerarquías y comparaciones con grupos normativos.

Por otro lado, a nivel mundial se observa una tendencia hacia una perspectiva constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de fuertes aportes de la psicología cognitiva; tratando de enseñar a los niños a pensar dentro de un currículo más flexible y personalizado. Se plantean modelos y enfoques de trabajo pedagógicos-curriculares, con un modelo de interacción social entre el alumno y su contexto.

Siguiendo la línea de los cambios, se han generado en los últimos años múltiples transformaciones a nivel conceptual en la educación especial en el mundo.

Como primer punto tenemos la idea de escuela para todos, en la conferencia de educación para todos (Jomtien, 1990), donde se plantea la universalización de la educación, fomentando la equidad y reduciendo las desigualdades y discriminaciones. Por otro lado, también aparece el Foro mundial sobre educación (Dakar, 2000), donde nace la idea general de la educación para niños en vulnerabilidad; niños trabajadores, rurales, con VIH, con hambre, con mala salud y con necesidades especiales de aprendizaje.

Como segundo punto nace con fuerza el derecho a la educación, el que señala igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación para todos los niños y niñas del mundo. En Chile existen marcos legales que regulan el derecho a la educación para todos y sin distinción. Los niños deben tener derecho al acceso a la educación por medio de tecnologías adecuadas, apropiación social, y atención y cuidados familiares.

Como tercer punto tenemos un enfoque basado en la diversidad. La educación tiende a funcionar con esquemas homogenizadores, que se contraponen a una inserción a un medio social diverso y a un mundo cada vez más globalizado. La diversidad de los alumnos pasa por orígenes sociales, culturales, características individuales personales y educativas, capacidades, intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje.

Como cuarto punto se presentan las necesidades educativas especiales, como un cambio de modelo pedagógico donde las deficiencias se tratan hacia una adaptación del sujeto y un cambio de su conducta. El modelo social trata las deficiencias del niño hacia una actuación social, con responsabilidad colectiva del medio.

Por último, y como quinto punto, está la nueva perspectiva de educación especial que señala un cambio paradigmático desde la integración a la inclusión educativa. No basta con ubicar a las personas diferentes en un mismo medio, sino se debe lograr una interacción entre ellos, y valoración de los diferentes roles y aportes de cada uno, propiciando la buena convivencia y el conocimiento mutuo. Los procesos de integración se han centrado más en la atención individualizada, que en la transformación de la cultura y práctica de las escuelas.

La inclusión no trata sólo de lograr el acceso a la escuela común de determinados grupos de alumnos, tradicionalmente educados en escuelas especiales u otros diferenciados, sino también de transformar el sistema educativo en su conjunto para atender la diversidad de necesidades educativas especiales de todos los niños y jóvenes, asegurando su máximo desarrollo, aprendizaje y participación de cada uno.

Es así y como luego de una revisión histórica y pragmática de la educación especial en el mundo y en Chile, que en Agosto de 2005 en nuestro país es promulgada la nueva Política Nacional de Educación Especial, nuestro compromiso con la diversidad, por el Ministerio de Educación, División Educación General, Unidad de Educación Especial, quien ha desarrollado nuevas líneas estratégicas y acciones ha impulsar entre los años 2006 al 2010.

Estas líneas de acción tienen por finalidad crear nuevas y mejores condiciones para que los establecimientos de educación regular y especial, puedan mejorar las respuestas educativas a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Estas líneas estratégicas están destinadas a desarrollar nueve acciones, las que describo a continuación.

- 1- Ampliar el acceso a la educación, donde se debe asegurar el acceso y permanencia en el sistema escolar de niños, jóvenes y adultos con discapacidad. Esto por medio de detección temprana de necesidades educativas especiales otorgando una pronta intervención psicopedagógica, además de la incorporación de niños, jóvenes y adultos que estén fuera del sistema, etc.
- 2- Currículo y gestión escolar, donde se deben generar las condiciones para dar respuestas de calidad a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales en el marco del currículo nacional. Esto por medio de adaptaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas, entre otras.
- 3- Mejorar la integración escolar y la atención de la diversidad. donde se mejore la calidad de los aprendizajes de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales que están integrados en establecimientos de educación regular. Esto por medio de la incorporación a los PEJ de cada establecimiento de conceptos tales como; atención a la diversidad y necesidades educativas especiales, además de perfeccionamiento docente en estas áreas.
- 4- Fortalecer las escuelas especiales, donde se fortalezca la calidad del proceso

educativo que se desarrolla en las escuelas especiales. Esto por medio de la creación de diseños curriculares lo más parecidos posible a los del currículo común.

- 5- Participación de la familia, escuela y comunidad, donde se fortalezca y amplíe el rol de la familia en el proceso educativo de sus hijos, además de establecer alianzas intersectoriales y con la sociedad civil para mejorar la calidad de las respuestas educativas a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Esto por medio de la asesoría y apoyo a las familias y comunidad de discapacitados, participando activamente en su proceso de educación.
- 6- Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes y profesionales de la educación especial y regular, donde se propicie un trabajo conjunto con las universidades e institutos profesionales que imparten las carreras pedagógicas para que éstas incluyan en sus mallas curriculares conocimientos y estrategias para educar en la diversidad y atender las necesidades educativas especiales, además de generar más instancias de perfeccionamiento y capacitación a profesores y profesionales de la educación especial y regular en la atención de las necesidades educativas especiales y la diversidad. Esto por medio de una formación inicial y en servicio de docentes enfocados al trabajo educativo en la diversidad.
- 7- Aumentar el financiamiento de la educación especial, donde se mejore el sistema de financiamiento de la educación especial. Esto por medio de la asignación de mayores recursos a la educación especial chilena.
- 8- Reforzar los equipos técnicos del Ministerio de Educación, donde se fortalezcan las capacidades técnicas de los equipos de supervisores y de los profesionales del Ministerio de Educación para apoyar a los establecimientos educacionales en la atención de la diversidad y de las necesidades educativas especiales, además de ampliar los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación en todas las regiones del país. Esto por medio del perfeccionamiento y mejoramiento del sistema de fiscalización en la educación regular y especial.
- 9- Extender la comunicación y difusión, donde se promueva la valoración y respeto por la diversidad y las diferencias individuales, animando el desarrollo de una convivencia escolar y social más inclusiva y solidaria, además de informar a los diversos actores del sistema educativo y opinión pública sobre la Política Nacional de Educación Especial y los avances de ella. Esto por medio del diseño de una estrategia de comunicación nacional, regional y comunal orientado a las opciones educativas para la población con necesidades educativas especiales.

Todas las líneas de acción antes señaladas pretenden ser desarrolladas desde ahora hasta el año 2010, donde se deberá evaluar el efecto de estos cambios pedagógicos.

Basándonos en todo lo expuesto anteriormente y buscando una nueva propuesta

paradigmática en evaluación psicopedagógica es que se puede decir lo siguiente; actualmente la evaluación del aprendizaje escolar se realiza con posturas homogénicas, que valoran el aprendizaje por medio de una calificación, sin tomar en cuenta el ritmo y estilo de aprendizaje, ni la adaptación al medio escolar de cada niño o joven. Esto como una práctica evaluadora descontextualizada e impuesta por agentes externos al ámbito educativo.

Según este nuevo concepto de atención a la diversidad se debería mejorar la calidad educativa desde el marco de la diversidad. Donde se postula una acción social y educativa abierta e integradora, que aborda las necesidades educativas especiales de todos los alumnos desde el currículo general del sistema educativo. Por ello se deben suprimir las vías de educación separadas y se deben incluir a los alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela común.

Por otro lado, existe una ausencia de registros y modelos empíricos para el análisis y evaluación psicopedagógicos del estilo de aprendizaje de cada sujeto. Los diagnósticos psicopedagógicos se basan en un modelo clínico, de psicometría tradicional, donde no se toman en cuenta indicadores académicos (contexto y formas de enseñar y aprender)

Es por ello que se plantea que un nuevo paradigma de evaluación debiera plantearse como cualitativo y multivariado. Donde se describa y analice la manera concreta y particular de aprender de cada alumno, especificando las capacidades más prioritarias donde existen lagunas o dificultades. Todo esto para la toma de decisiones en una propuesta curricular adaptada.

Por último se plantea como un desafío en la Evaluación Psicopedagógica en Chile, la creación de nuevos instrumentos de diagnóstico psicopedagógicos, basados en la evaluación de procesos más que de productos, lo que nos entregarían un análisis de los estilos de aprendizaje y sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje de cada niño con necesidades educativas especiales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Camacho, C. , Sánchez, F. (1997), *Psicometría*. Editorial Kronos. Sevilla.
- Casullo, María Martina (1997), *Evaluación Psicológica en el campo socioeducativo*. Paidós. Buenos Aires.
- Coll, César (1997), *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. Paidós. Barcelona.
- Comisión de Expertos de Educación Especial (2004), *Nueva perspectiva y visión de la educación especial*. Gobierno de Chile. Santiago.

- Condemarín, M., Medina, A. (2000)**, Evaluación auténtica de los aprendizajes. Un medio para mejorar las competencias en lenguaje y comunicación. Editorial Andrés Bello. Santiago.
- Díaz, F., Hernández, G. (2002)**, Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Mc Graw- Hill. México.
- Fonadis, Mineduc, Teleduc (2003), La integración en la educación regular. Fonadis. Santiago.
- García, Jesús (1996)**, Guía para realizar adaptaciones curriculares. Editorial Eos. Madrid.
- Garrido, Jesús (1998)**, Adaptaciones curriculares. Guía para los profesores tutores de educación primaria y de educación especial. Editorial CEPE. Madrid.
- Godoy, P., Meza M^a, Salazar, A. (2004)**, Antecedentes históricos, presente y futuro de la educación especial en Chile. Gobierno de Chile. Santiago.
- González, J. ; Gutiérrez, S. , Rueda, J. (2002)**, Programación curricular y unidades didácticas. Cisspraxis. Barcelona.
- Mayor, Juan (1989)**, Manual de educación especial. Anaya. Madrid.
- Mineduc (2003)**, Estudio Muestral sobre la calidad del proceso de integración educativa. Gobierno de Chile. Santiago.
- Ministerio de Educación, División de Educación General, Unidad de Educación Especial (Agosto 2005)**, Política Nacional de Educación Especial, Nuestro compromiso con la diversidad. Gobierno de Chile. Santiago.
- OMS (2001)** Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud (CIF), Ministerio de trabajo y asuntos sociales. Secretaría general de asuntos sociales. Instituto de migraciones y servicios sociales (IMSERSO). España.
- Pérez, Paula (2003)**, Educación Especial. Mc Graw - Hill/ Interamericana de Chile Ltda. Chile.
- República de Chile (1994)**, Ley 19.284 sobre la integración social plena de las personas con discapacidad. Gobierno de Chile. Santiago.
- Riera, Karla (2003)**, Dossier de apoyo para la asignatura: Teoría de las dificultades del aprendizaje y del desarrollo infantil. Ediciones Universidad de La Serena. Chile.

- Salvador, Ana (1998)**, Evaluación y tratamiento psicopedagógicos. Narcea, S. A. de Ediciones. Madrid.
- Stainback, S., Stainback, W. (1999)**, Aulas inclusivas. Narcea, S. A. de ediciones. Madrid.
- Vilches, Liliana (1987)**, La evaluación psicológica del niño. Editorial Universitaria. Chile.
- Zabalza, Miguel Angel (1987)**, Diseño y desarrollo curricular. Para profesores de enseñanza básica. Narcea, S. A. de Ediciones. Madrid.